INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero – Marzo 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2017 2:23 PM m.manzano
56601

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI
& ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

DPP
una empresa AES

Emisor: Dominican Power Partners (Emisor)
Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-048.
Número de Registro Emisión BVRD: BV-1701-BC0064
Número de Registro Emisión SIV: SIVEM - 106
Registro Nacional de Contribuyente 1-01- 76883-5

Dirección Generadora: Avenida Venezuela, Parque Energético Los Minas, Sto. Dgo., Rep. Dom.
Dirección Oficinas Administración: Ave. Winston Churchill, No. 1099, Torre CitiGroup, Piso 23, Piantini, Santo Domingo

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 7
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 8
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 8
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 8
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 9
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 9
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 10
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 10
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 10
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 10
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 11
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 11
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 11
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 11

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2017 2:23 PM m.manzano
56601

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 12
23. Otros. 12

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Garantizados de **Dominican Power Partners**
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Dominican Power Partners (Emisor) es una sociedad organizada de conformidad con las leyes de las Islas Cayman, domiciliada en la Rep. Dom. desde 1997, que tiene como objeto principal dedicarse a la generación de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como

cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de generación. **Tiene número de Registro como Emisor en SIV que es SIVEV – 048.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos Garantizados por un valor total de hasta Trescientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD300,000,000.00) fue aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 13 de Diciembre del año 2016. El referido Programa está compuesto por **sesenta (60) emisiones**, cada una por un monto de US$5,000,000.00 y fue aprobada mediante Acta de Asamblea Único Accionista, de fecha 21 de Julio del 2016.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia de Valores), bajo el número **SIVEM-106.** También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1701-BC0064.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo de 2027. La fecha de inicio y finalización del Periodo de Colocación Primaria de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La tasa de interés de cada Emisión del Programa será fija determinada de igual forma en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

2. **Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

El programa de emisiones cuenta con garantía corporativa solidaria incondicional e irrevocable de AES Andres B.V. por lo que no aplica este punto.

3. **Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

4. **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es fija, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

6. **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

De acuerdo a la sección 2.1.2.9 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones.

Para las emisiones 01-INI a las 10-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 11-INI a las 20-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

7. **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación</u>.**

De las Emisiones desde la 01-INI hasta la 10-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 11-INI hasta la 20-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

8. **La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos Garantizados.

Revisamos copias de los Macro títulos, Prospectos, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos Garantizado en este programa se compone de la siguiente manera:

<u>Emisiones 01-INI hasta la 10-INI:</u>

Se compone de **<u>cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados</u>** con valor unitario de US$1.00 para un monto total de US$50,000,000 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de America con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 3 de Febrero 2027**. Fecha de Emisión 3 de Febrero 2017.

Emisiones 11-INI hasta la 20-INI:

Se compone de **cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados** con valor unitario de US$1.00 para un monto total de US$50,000,000 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de America con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 31 de Marzo 2027**. Fecha de Emisión 31 de Marzo 2017.

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación el presente programa de Emisiones de bonos no exige el cumplimiento de determinados índices de endeudamiento.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIV:

Requerimientos / *Estatus:*

- **Anualmente:**

1. Balance General Auditado – ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
2. Estado de Resultados Auditado – ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
3. Estado de Cambio en el Patrimonio - ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
4. Estado de Provisiones Regulares & Automáticas Auditado ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
5. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
6. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - ***Enviado al 31 de Diciembre 2015.***
7. Carta de Gerencia – ***Enviada al 31 de Diciembre del 2015.***

- **Trimestralmente:**

    i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Marzo 2017.***
    ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Marzo 2017.***
    iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior – ***Enviado a Marzo 2017.***
    iv. Estado de Cambios en el Patrimonio – ***Enviado a Marzo 2017.***

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total del Programa de Emisiones colocado y en circulación para este trimestre en cuestión asciende a Cien millones de dólares **(US$100,000,000.00).**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica para este trimestre en cuestión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de actividades y operaciones de la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2015** no mencionan contingencias legales significativas en la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2015** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas